

RESOLUCIÓN OEP-TED- PDO-SC N° 015/2018

Cobija, 31 de enero de 2018

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional, regula el ejercicio de la función electoral, jurisdicción, competencias, obligaciones, organización, funcionamiento, servicios y régimen de responsabilidades del Órgano Electoral Plurinacional.

Que, la Ley del Órgano Electoral Plurinacional, en su artículo 31 numeral I señala: *“Los Tribunales Electorales Departamentales son el máximo nivel y autoridad del Órgano Electoral Plurinacional a nivel Departamental y conforme al numeral II. La Sala Plena es la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) del Tribunal Electoral Departamental”.*

CONSIDERANDO:

Que, mediante NOTA TSE-SC-ACSP N° 02/2018, de fecha 29 de enero de 2018, mediante la cual comunica que la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral, en Sesión Ordinaria de fecha 24 de enero de 2018, aprobó la realización de un Taller de “Elaboración de un Protocolo de Investigaciones Sobre Sistemas Políticos y Gobernanza Indígena”, a realizarse en la ciudad de La Paz, el 05 y 06 de febrero del año en curso.

POR TANTO:

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE PANDO EN VIRTUD A LA COMPETENCIA QUE POR LEY EJERCE:

R E S U E L V E:

ÚNICO. Declarar en Comisión de Trabajo del 04 al 07 de febrero de 2018, a los servidores públicos: Abg. Lucas René Zambrana Espinoza, Presidente y Abg. Daniela Vélez Quijua, Vicepresidenta del Tribunal Electoral Departamental de Pando, con el objetivo que participen del Taller de “Elaboración de un Protocolo de Investigaciones Sobre Sistemas Políticos y Gobernanza Indígena”.

Regístrese, notifíquese y archívese.

Abg. Lucas René Zambrana Espinoza
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE PANDO

Abg. Daniela Vélez Quijua
VICEPRESIDENTA
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE PANDO

Abg. Priscila Segovia Alencar
VOCAL
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE PANDO

Lic. Giovanna Sanguetá Suárez
VOCAL
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE PANDO

puta qui:
Abg. Karla Valenzuela Marín
SECRETARIA DE CAMARA
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL PANDO